

Patronales y sindicatos malagueños acuerdan las tablas salariales del Convenio Colectivo de Automoción



El consenso alcanzado por FEDAMA, AMA, UGT y CCOO permitirá a las empresas aplicar las subidas salariales en este año 2024

Representantes de FEDAMA (Federación de Empresarios de Automoción de Málaga), AMA (Asociación Malagueña de Automoción) y de los sindicatos CCOO y UGT han firmado el acuerdo salarial para el 2024 y 2025, una vez ratificado por los trabajadores y empresas del sector.

La Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Automoción de Málaga se reunió el pasado 20 de febrero para la negociación del convenio en la sede malagueña de la UGT. El encuentro, al final del cual se llegó a un preacuerdo, se centró en el tema de la subida salarial con el fin de llegar a un entendimiento y aplicar dichas subidas cuanto antes, evitando así retrasos y perjuicios para las partes.



Tras varias deliberaciones entre la representación sindical y empresarial se alcanzó el siguiente acuerdo:

AÑO 2024: 3% SIN ATRASOS (Con efectos desde el 01 de enero de 2024)

AÑO 2025: 3% SIN ATRASOS (Con efectos desde el 01 de enero de 2025)

Ambos años establecen una cláusula de estabilización “topada” al 4%. La aplicación de dicha cláusula si procediese, no devengará atrasos, simplemente se utilizaría como base para las tablas salariales del año siguiente.

Una vez alcanzado este acuerdo, las partes continuarán las negociaciones del resto de aspectos del Convenio Colectivo de Automoción de la Provincia de Málaga en fechas posteriores.

Antonio Martí, presidente de FEDAMA y Carlos Oliva, presidente de AMA, han declarado lo siguiente: “Nos complace informar que tanto empresarios como trabajadores hemos llegado a un ACUERDO PARCIAL que comprende la parte salarial del convenio colectivo. Entendemos que este acuerdo supone un avance importante para la firma del nuevo convenio colectivo que es tan necesario, tanto para nuestras empresas como para los trabajadores. No hemos escatimado esfuerzos y todas las partes negociadoras han mostrado en todo momento su mejor disposición para obtener un documento coherente que contemple las necesidades de los trabajadores, sin perder de vista la situación actual del sector”.

Por la parte social, los responsables de negociación del Convenio de Automoción de Málaga, Carlos Moya de CCOO Industria y Rafael Paniagua de FICA UGT: “Nos parece un acuerdo razonable, porque con este Acuerdo Parcial, en el tema salarial, nos debe permitir tener una negociación más sosegada, para tratar las cuestiones pendientes de abordar, como la adecuación de las categorías, la experiencia, los incentivos, la jornada de verano o la electrificación, todo ello



cuestiones que desatan gran interés entre las personas trabajadoras del sector, que actualmente está conformado por más de 5000 mujeres y hombres, dentro de las 1200 empresas que operan en esta provincia.”

Málaga, a 14 de marzo de 2024

Se concede el derecho de reproducción total o parcial de esta información siempre que se cite la fuente o se enlace directamente con el texto de nuestra página web.

Contacto de prensa:

Alejandro Galindo – [FA comunicación](#)

Tfno.: 91 413 28 35

E-mail: comunicacion@fedama.com

Se concede el derecho de reproducción total o parcial de esta información siempre que se cite la fuente o se enlace directamente con el texto de nuestra página web.

CLÁUSULA INFORMATIVA PARA RELACIONES INSTITUCIONALES

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y de garantía de los derechos digitales le informamos que FEDAMA y domicilio en AVENIDA EUROPA N° 51 EDIFICIO ESPAÑA, MALAGA, CP 29003, mantiene un fichero denominado “RELACIONES INSTITUCIONALES” con sus datos inscritos en el Registro de protección de datos, con la finalidad de remitirle notas de prensa y mantenerle informado de cualquier noticia de interés de nuestro sector.

Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Tiene derecho a acceder a sus datos, rectificarlos o cancelarlos mediante escrito dirigido a FEDAMA. Avda./ Europa, 51 – Edificio España – 29003 – Málaga, indicando su nombre completo y dirección.

FEDAMA

Avda. Europa, 51 Edificio España 29003 Málaga

Tel: 952 31 14 94

Web: www.fedama.es

E-mail: fedama@fedama.com

ASOCIACIÓN MALAGUEÑA DE AUTOMOCIÓN

Plaza de la Solidaridad, nº 12-5º. 29002 Málaga

Tel.: 952 60 28 44

Web: www.asomauto.com

E-mail: secretaria@automocionmalaga.com